

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 1 de 17

INTRODUCCIÓN

El Consejo Profesional de Administración de Empresas ha definido como política ambiental, el uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente en el desarrollo de los procesos de su sistema integrado de gestión.

Durante la ejecución de los procesos y la prestación del servicio, se fomenta la cultura del ahorro de papel mediante el manejo electrónico de los documentos recibidos y producidos; así como, el uso efectivo de las herramientas tecnológicas disponibles. De igual forma, se busca el uso adecuado y racional de la energía eléctrica y el agua, junto con la disminución, clasificación y disposición final de los residuos sólidos.

Con el presente informe se dan a conocer los resultados alcanzados durante la vigencia 2015 en materia ambiental, como parte del compromiso que tiene el Consejo Profesional en el uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Inicialmente, se describen los aspectos generales de la entidad y los hechos ambientales que tuvieron lugar durante la vigencia informada. Posteriormente, se presentan los resultados de las mediciones realizadas sobre el uso de los recursos naturales que intervienen en la operación de los procesos.

Finalmente, se expresan los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales significativos, donde se califica el impacto que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales a partir de la operación de sus procesos.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1. Aspectos generales.....	3
1.1. Funciones	3
1.2. Conformación	4
1.3. Procesos.....	4
1.3.1. Procesos estratégicos	4
1.3.2. Procesos misionales.....	5
1.3.3. Procesos de apoyo.....	5
1.3.4. Proceso de evaluación de la gestión	5
2. Gestión ambiental	6
2.1. Papel	7
2.2. Energía eléctrica.....	8
2.3. Agua	8
2.4. Residuos sólidos.....	8
3. Aspectos ambientales significativos.....	9
3.1. Definiciones	9
3.2. Calificación de los aspectos e impactos ambientales significativos (AAS e IAS).....	10
3.3. Evaluación de los aspectos ambientales significativos.....	11
4. Recomendaciones	17

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 3 de 17

1. Aspectos generales

El Consejo Profesional de Administración de Empresas fue creado mediante la Ley 60 de 1981, tiene su sede en Bogotá y funciona como un organismo adscrito al despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

El Consejo Profesional, durante la vigencia 2015, tuvo su sede en la Carrera 15 No. 98-42 Oficina 606, donde funcionó hasta el día 15 de mayo. Posterior a esta fecha, viene funcionando en la Carrera 15 No. 88 – 21 Oficina 803, Torre Unika – Virrey.

1.1. Funciones

Las funciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas se encuentran definidas en el artículo 9° de la Ley 60 de 1981, las cuales se enuncian a continuación:

- a) Colaborar con el Gobierno Nacional y demás autoridades de la Educación Superior, en el estudio y establecimientos de los requerimientos académicos curriculares adecuados para la óptima educación y formación de los Administradores de Empresas
- b) Participar con las autoridades competentes en la supervisión y control de las entidades de Educación Superior en lo correspondiente a la profesión de Administración de Empresas
- c) Expedir la matrícula a los profesionales que llenen los requisitos y fijar los derechos correspondientes
- d) Dictar el código ético de la Profesión de Administrador de Empresas y su respectiva reglamentación
- e) Conocer las denuncias que se presenten contra la ética Profesional y sancionarlas conforme se reglamente
- f) Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones comprobadas a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio profesional de la Administración de Empresas y solicitar las sanciones que la ley ordinaria fije para los casos del ejercicio ilegal de las profesiones
- g) Cooperar con las Asociaciones de Administradores de Empresas en el estímulo y desarrollo de la profesión y el continuo mejoramiento de la calificación de los profesionales de la Administración de Empresas
- h) Servir de unidad promotora y orientadora de las investigaciones científicas, a nivel empresarial y docente, sobre los campos de la Administración de Empresas
- i) Dictar su propio reglamento, estructurar su funcionamiento, organizar su propia Secretaria Ejecutiva y fijar sus normas de financiación
- j) Las demás que señalen las leyes y los decretos del Gobierno Nacional.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 4 de 17

1.2. Conformación

El consejo directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas está conformado por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado personal.
- Dos (2) representantes de las facultades o escuelas universitarias, oficialmente aprobadas que otorguen el título de Profesional en Administración de Empresas o Administración de Negocios
- Dos (2) representantes de las asociaciones de administradores de empresas
- Un (1) representante de las agremiaciones empresariales elegido por el Presidente de la República

El área administrativa del Consejo Profesional de Administración de Empresas se encuentra conformada por la dirección ejecutiva, las coordinaciones de registro, promoción y divulgación, jurídica, administrativa, y de control interno. Durante el año 2015 la planta de personal estaba conformada por diez personas laborando los días lunes a viernes en el horario de 07:30 AM a 05:00 PM.

1.3. Procesos

El Consejo Profesional de Administración de Empresas ha determinado los procesos que requiere para el cumplimiento de su objeto misional de acuerdo con las funciones que le han sido dadas a través de la ley 60 de 1981.

1.3.1. Procesos estratégicos

Con el fin de planificar las acciones que el Consejo Profesional de Administración de Empresas requiere para el desarrollo de su objeto misional se determinaron los siguientes procesos:

- ***Direccionamiento estratégico***

Su objetivo es Planear y orientar la gestión del Consejo Profesional de Administración de Empresas hacia el logro de su propósito misional, y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para su operación, a partir de la normatividad vigente, los requisitos de sus usuarios, y la mejora de la eficacia y eficiencia del Sistema Integrado de Gestión.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 5 de 17

1.3.2. Procesos misionales

Los procesos misionales del Consejo Profesional de Administración de Empresas se han determinado a partir de las funciones descritas en el artículo noveno de la Ley 60 de 1981.

- ***Registro***

Tiene la finalidad de habilitar a los profesionales para el ejercicio de las profesiones que son competencia del Consejo Profesional de Administración de Empresas de acuerdo con los términos legales vigentes.

- ***Promoción de la profesión y divulgación institucional***

Busca promover la profesión a nivel académico y empresarial a través de la integración de los diferentes grupos de interés, la consolidación de estrategias de trabajo conjunto y la difusión de las funciones del Consejo Profesional para contribuir en el desarrollo social y productivo del país

1.3.3. Procesos de apoyo

Los procesos de apoyo del consejo Profesional son los siguientes:

- ***Gestión Jurídica***

Su propósito es brindar apoyo jurídico en la ejecución de todos los procesos del Consejo Profesional de Administración de Empresas y garantizar la defensa de sus intereses en cumplimiento de las normas aplicables a la entidad.

- ***Gestión Administrativa***

Provee los recursos necesarios para la operación de los procesos; así como, administrar, mantener y controlar los bienes del Consejo Profesional de Administración de Empresas de acuerdo con las normas vigentes que sean aplicables.

1.3.4. Proceso de evaluación de la gestión

Con este proceso se busca mejorar continuamente el desempeño de los procesos y la gestión institucional del Consejo Profesional de Administración de Empresas, con el fin de brindar servicios que atiendan las necesidades y expectativas de sus usuarios conforme con la normatividad aplicable a la entidad.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 6 de 17

2. Gestión ambiental

Desde el mes de mayo de 2015, el Consejo Profesional de Administración de Empresas se encuentra ubicado en la Carrera 15 No. 88 – 21, Oficina 803, Torre Unika – Virrey, el inmueble cuenta con un área aproximada de ciento ochenta y seis (186) metros cuadrados, espacio que incluye una cocina y tres baños.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en una zona urbana destinada al uso comercial y residencial. Hace parte de los alrededores del edificio donde se encuentra situado el inmueble, el corredor ecológico el Virrey, que se encuentra sobre la Calle 88; sin embargo, el Consejo no tiene competencia alguna para establecer lineamientos encaminados a su conservación.

Dado su objeto misional, las características de sus procesos y el impacto ocasionado sobre el ambiente; dentro del presupuesto anual del Consejo Profesional de Administración de Empresas no se tiene un rubro específico en las líneas de funcionamiento o de inversión destinado a atender actividades o proyectos ambientales, por cuanto la gestión realizada se dirige a la aplicación de medidas preventivas en todos los procesos, que permitan hacer uso racional del papel, el agua, la energía y buscan la disminución de los residuos sólidos.

Así mismo, para la ejecución de los planes y los proyectos de la vigencia no fue requerido el trámite y aprobación de licencias ambientales; así como, tampoco se necesitó de la elaboración de estudios para valorar los costos económicos del deterioro y la conservación de los recursos naturales renovables, dado que las actividades realizadas en la entidad no tienen una intervención directa sobre el medio ambiente.

Es importante resaltar que desde el mes de febrero de 2015 se habilitó el gestor de trámites para permitir a los usuarios presentar de manera virtual sus solicitudes para el otorgamiento de la tarjeta profesional; ya sea por primera vez, o cuando se trate de cambio o duplicado. Así mismo, con esta herramienta dispuesta en la página web, los interesados tienen la facilidad de generar sus certificaciones (trámite, vigencia y antecedentes), realizar seguimiento al estado de sus requerimientos y consultar los profesionales matriculados.

Con la operación del gestor de trámites se ha mejorado la eficiencia del proceso de expedición de la tarjeta profesional, por cuanto los usuarios pueden realizar sus trámites de manera virtual sin necesidad de enviar documentos físicos, o trasladarse para radicar sus solicitudes.

En materia ambiental, la contribución del gestor de trámites en la conservación de los recursos naturales se ve reflejada en la importante reducción en el uso de papel, puesto que los documentos requeridos para el trámite de la tarjeta profesional son recibidos en

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 7 de 17

medio magnético, y se conservan en el mismo formato para evitar impresiones innecesarias y hacer más eficiente el uso del espacio físico de la entidad.

Con la finalidad de reducir el uso de discos compactos para el envío de los reportes que realizan las instituciones de educación superior relativa a sus profesionales, esta información es requerida a través de correo electrónico; adicionalmente, mediante contacto telefónico y gracias a las visitas institucionales que realiza la dirección ejecutiva, se ha venido sensibilizando a las universidades sobre la necesidad de mantener actualizadas las bases de datos de graduados y el canal dispuesto para su recepción, de tal manera que el resultado de esta gestión se vea reflejada en la mejora de la eficiencia durante la prestación del servicio, y en la disminución de residuos sólidos que contaminan el medio ambiente.

A continuación se describen las actividades desarrolladas en el Consejo Profesional de Administración de Empresas en materia ambiental durante el año 2015.

2.1. Papel

En el año 2015 se dio continuidad a las disposiciones adoptadas en el Consejo Profesional para contribuir a una gestión efectiva en la reducción del uso del papel durante la ejecución de los procesos y la prestación del servicio a los usuarios.

A partir del compromiso del Consejo Profesional con la política de “cero papel” y el fomento de la cultura del ahorro de este recurso mediante el manejo electrónico de los documentos recibidos y producidos, se adelantaron las siguientes acciones:

- Utilizar el correo electrónico para el envío y recepción de documentos
- Utilizar el computador u otro medio electrónico para la lectura de documentos
- Realizar las correcciones y mejoras del documento en medios electrónicos antes de su impresión
- Imprimir únicamente cuando sea indispensable
- Imprimir o fotocopiar los documentos a doble cara, o varias páginas por hoja.
- Reutilizar el papel que fue impreso solamente por una cara
- Dar otros usos al papel reutilizable siempre que sea posible
- Reutilizar las carpetas vacías
- Imprimir en calidad de borrador
- Separar el papel de otros residuos para evitar su contaminación y permitir su reciclaje cuando no sea posible reutilizarlo.

Adicionalmente, la implementación de la tabla de retención documental ha permitido una administración más eficiente de los documentos recibidos y producidos en el Consejo Profesional, contribuyendo con el logro del propósito de la política de “cero papel”.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 8 de 17

Las cifras sobre el consumo de papel en el año 2015 presentan un incremento del 17 por ciento con relación al registrado en el año 2014. Esto indica que el consumo del año 2014 pasó de 80 resmas a 94 resmas en el año 2015, como resultado del desarrollo de los diferentes proyectos realizados en esta vigencia.

2.2. Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica se presenta en el uso de los equipos de cómputo y de impresión, los electrodomésticos y la iluminación artificial en las instalaciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Durante el año 2015 se buscó reducir su consumo con la ejecución de las siguientes actividades:

- Apagar computadores, impresoras y demás aparatos eléctricos una vez finalizada la jornada de trabajo, o cuando éstos no estuvieron en uso.
- Apagar las luces que no son necesarias en el desarrollo de una labor en la entidad

A partir de la comparación del consumo de energía eléctrica presentado en el año 2015, se registró una reducción del 24 por ciento con relación al alcanzado en el año 2014. Es de resaltar que las mediciones se realizaron en ambientes diferentes, donde en el año 2014 el Consejo funcionó en un área aproximada de 100 metros cuadrados y tuvo a disposición 15 equipos de cómputo, y desde el mes de mayo de 2015 viene funcionando en un área de 186 metros cuadrados y un total de 19 equipos de cómputo.

De igual forma, el diseño de la oficina adquirida por el Consejo Profesional permite un mayor aprovechamiento de la luz solar como fuente de iluminación natural, reduciendo el consumo de energía eléctrica.

2.3. Agua

El consumo de agua se presenta en el servicio de cafetería y baños, y para su control se promueve el uso racional en los lavamanos, en los inodoros y en el aseo de las instalaciones.

2.4. Residuos sólidos

Los residuos sólidos generados durante la ejecución de los procesos del Consejo Profesional de Administración de Empresas se encuentran representados en:

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 9 de 17

- Papel
- Discos compactos
- Tóneres de las impresoras
- Cintas de impresión de las tarjetas profesionales
- Envases plásticos y de vidrio
- Residuos orgánicos de los alimentos consumidos por los trabajadores

En cuanto a las actividades para el control de los residuos sólidos generados, se tienen las siguientes:

- Disponer una papelería en cada puesto de trabajo destinada para la recolección del papel con el fin de no contaminarlo con otros residuos. Los demás residuos son llevados al punto de recolección disponible en la entidad.
- Disponer un punto de recolección de residuos considerados peligrosos para prevenir que sean mezclados con otros que pueden reutilizarse.
- Reutilizar, en la medida de lo posible, los residuos generados o los recursos ya usados (papel, bolsas plásticas, carpetas, etc.) para darles usos alternativos.
- Utilizar hasta agotar los materiales de trabajo: lapiceros, block de notas, borradores, etc.
- Reducir el uso de productos desechables en la cocina.

3. Aspectos ambientales significativos

Con el fin de determinar si el impacto de las actividades realizadas en el Consejo Profesional de Administración de Empresas es significativo, se han identificado y evaluado los aspectos ambientales generados sobre el medio ambiente y los recursos naturales en el momento de su ejecución.

Para llevar a cabo la evaluación de los aspectos ambientales significativos se tuvo en cuenta el siguiente procedimiento:

3.1. Definiciones

- **Medio ambiente:** Entorno en el cual la entidad funciona, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Aspecto Ambiental (AA):** Elemento de las actividades, productos o servicios de la entidad que puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo (AAS) es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo (IAS).

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 10 de 17

- **Impacto Ambiental (IA):** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial; resultante de las actividades, productos o servicios de la entidad.

3.2. Calificación de los aspectos e impactos ambientales significativos (AAS e IAS)

Para establecer el calificativo de “significativo” se realizó una evaluación de cada aspecto ambiental identificado, de conformidad con la metodología que se describe a continuación:

CRITERIO	ESCALA
1. Frecuencia	Baja (1), Media (2), Alta (3)
2. Permanencia	Temporal. (1), Permanente (Se mantiene a lo largo del tiempo). (3)
3. Magnitud	Baja (1), Media (2), Alta (3)
4. Área de influencia del impacto	Local (1), Límite (2), Próxima (3)
5. Severidad	Leve (1), Moderada (2), Grave (3)
6. Reversibilidad del efecto (facilidad de recuperación de manera natural)	Reversible en el corto plazo Hasta 3 años) (1), Reversible en el mediano y largo plazo (Una generación) (2), Irreversible (3)
7. Capacidad de control sobre el efecto (con intervención humana)	Total (1), Parcial (2), Ninguna (3)

Los criterios de calificación mencionados anteriormente se definen a continuación:

- **Frecuencia:** Hace referencia a la periodicidad con la que se genera el impacto. Es alta cuando el impacto se genera de manera continua en el desarrollo de la actividad, media cuando es regular pero no continua y baja cuando es esporádico.
- **Permanencia:** Se refiere al tiempo de duración del impacto. Se clasifica en temporal y permanente.
- **Magnitud:** Se entiende como la dimensión del impacto (extensión, magnitud, cantidad) y se clasifica como bajo, medio o alto.
- **Área de influencia:** Se refiere al área afectada por el impacto: es local cuando el efecto se produce dentro de las instalaciones del proyecto; límite cuando afecta en un

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 11 de 17

área de aproximadamente 100 metros en la periferia del área evaluada, y próxima, cuando el impacto trasciende más allá del rango considerado como límite.

- **Severidad:** hace referencia a la peligrosidad del impacto y se clasifica como leve, moderado y grave.
- **Reversibilidad del efecto:** es la facilidad de recuperación de manera natural del medio ambiente afectado. Se clasificaron teniendo en cuenta los siguientes criterios: reversible en el corto plazo (hasta 3 años) (1), reversible en el mediano y largo plazo (una generación) (2) e irreversible (3).
- **Capacidad de control sobre el efecto** (con intervención humana): mide la capacidad de control de la organización sobre los aspectos para prevenir o mitigar los impactos. Se definieron los siguientes criterios: Total (1), Parcial (2), Ninguna (3).

Con estos criterios se calificaron uno a uno todos los impactos ambientales identificados y los resultados se consignaron en la matriz de Calificación de Aspectos e Impactos Ambientales que se encuentra más adelante.

3.3. Evaluación de los aspectos ambientales significativos

Para cada impacto se realizó la sumatoria de las calificaciones de los seis primeros criterios. Cada uno de estos totales se multiplicó por la respectiva calificación del criterio “capacidad de control”.

Para establecer el carácter de significativo o no significativo del impacto generado por los procesos sobre los componentes ambientales se aplicaron los siguientes criterios:

- **Aspectos ambientales no significativos:** Aspectos cuyos impactos calificados tengan un puntaje total menor a 30.
- **Aspectos ambientales significativos:** Aspectos cuyos impactos calificados tengan un puntaje total mayor o igual a 30.

Los aspectos que a pesar de tener una calificación menor a 30 y tienen que ver con exigencias normativas o legales específicas serán calificados como significativos.

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada sobre el impacto generado por el desarrollo de las diferentes actividades del Consejo Profesional de Administración de Empresas, a continuación se presentan los resultados obtenidos en la matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos para la vigencia 2015.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 12 de 17

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos

Vigencia 2015

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales								Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica	Generación de residuos sólidos			1	2	3	4	5	6	7		
Atención a usuarios	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Consumo de energía eléctrica para el desarrollo de las actividades diarias	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de residuos de papel	Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No
Consumo de alimentos	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Consumo de energía eléctrica durante el uso de electrodomésticos	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de aguas residuales domésticas por el lavado de platos, cubiertos, vasos, etc.	Contaminación del agua	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Producción de residuos de papel, cartón, vidrio, plástico y orgánicos	Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 13 de 17

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales								Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica	Generación de residuos sólidos			1	2	3	4	5	6	7		
Funcionamiento de equipos de cómputo, de impresión y electrodomésticos	No	No	No	No	No	No	Si	No	Consumo de energía eléctrica para el uso de equipos electrónicos	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
Iluminación artificial	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Consumo de energía eléctrica para iluminar artificialmente las áreas que así lo requieren	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de residuos sólidos - cambio de bombillas por daño	Contaminación del suelo	1	1	1	2	2	2	1	9	No
Impresión de tarjetas profesionales	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Consumo de energía eléctrica durante el proceso de impresión	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de residuos sólidos - Cintas usadas, material de embalaje de las cintas y las tarjetas profesionales (cartón y plástico)	Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 14 de 17

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales								Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica	Generación de residuos sólidos			1	2	3	4	5	6	7		
Impresión y fotocopiado de documentos	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Generación de residuos sólidos - tóneres	Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de residuos sólidos - papel	Agotamiento de los recursos naturales Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No
Limpieza de las instalaciones	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Consumo de agua durante las labores de aseo (traperos, limpiadores, cubetas, etc.)	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Consumo de energía eléctrica durante el desarrollo de las actividades diarias	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de aguas residuales domésticas durante la limpieza de las instalaciones	Contaminación del agua	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Manejo de sustancias químicas - Líquidos de limpieza	Contaminación del agua	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de residuos de papel, cartón y envases plásticos	Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 15 de 17

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales								Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica	Generación de residuos sólidos			1	2	3	4	5	6	7		
											Frecuencia	Permanencia	Magnitud	Área de influencia	Severidad	Reversibilidad	Capacidad de Control		
Manejo de Archivo y correspondencia en medio físico.	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Consumo de energía eléctrica para el funcionamiento de los equipos de cómputo	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de residuos de papel, plástico, cartón y discos compactos	Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No
Mantenimiento de equipos de cómputo y electrónicos	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Consumo de energía eléctrica durante el desarrollo de las actividades asociadas	Agotamiento de los recursos naturales	1	3	1	2	2	2	1	11	No
									Generación de residuos sólidos - piezas y accesorios reemplazados por defecto	Contaminación del suelo	1	3	1	2	2	2	1	11	No
Uso de baños	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Generación de aguas residuales domésticas por el uso de baños	Contaminación del agua	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Consumo de energía eléctrica para iluminación artificial en baños	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de residuos sanitarios	Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 16 de 17

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales							Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo	
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica			Generación de residuos sólidos	1	2	3	4	5	6			7
										Frecuencia	Permanencia	Magnitud	Área de influencia	Severidad	Reversibilidad	Capacidad de Control			
Uso de cocina	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Generación de aguas residuales domésticas por la limpieza de loza, cubiertos y demás elementos utilizados para el consumo de alimentos	Contaminación del agua	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Consumo de energía eléctrica para iluminación artificial y el uso de electrodomésticos	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	2	2	2	1	13	No
									Generación de residuos orgánicos - residuos de comida	Contaminación del suelo	3	3	1	2	2	2	1	13	No

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2015	Fecha: 20 de abril de 2016
	Página 17 de 17

4. Recomendaciones

- Mantener las actividades establecidas para el uso racional de la energía eléctrica
- Mantener las actividades relacionadas con la política de cero papel
- Mantener las actividades establecidas para el uso racional del agua
- Separar los residuos generados para prevenir que éstos se contaminen y facilitar su reciclaje
- Adquirir productos de aseo elaborados a partir de componentes biodegradables o que favorezcan el cuidado del medio ambiente.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Abril de 2016

Elaboró
José Gregorio Leandro Viasús Coordinador de Control Interno